

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y CATERING PARA JÓVENES QUE RECIBEN ORIENTACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF: PS-DAF-CM-2022-0127



Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana 18 de octubre del año 2022





1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2022-0127, a fines de presentar su mejor oferta para Servicios de Refrigerios y Catering para Jóvenes que Reciben Orientación Sobre Salud Sexual y Reproductivos, dirigido a Mipymes.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

Servicios de Refrigerios y Catering para Jóvenes que Reciben Orientación Sobre Salud Sexual y Reproductivos, dirigido a Mipymes, según las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, garantizando la calidad, higiene, sabor y presentación para los talleres y capacitaciones a nivel nacional del Programa Supérate.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá ofrecer los servicios de Refrigerios y Catering de acuerdo a los menús, con garantía de buen servicio, entrega a tiempo, calidad de los alimentos, higiene, protocolos de salubridad, en buen estado y actos para el consumo.

Además de cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en este documento, para presentar su oferta deberá cotizar la cantidad de servicios ofrecidos para cada uno de los renglones solicitados, de acuerdo a las variedades del menú establecido.

| Descripción | Unidad | Cantidad |
|--|--------|----------|
| Catering tipo buffet ejecutivo Servicio de comida ejecutiva en chefandish Solomillo asado Ensalada cesar de pollo Arroz con puerro y tocineta Pastelón de plátano maduro Un (1) Jugo natural variedad de 8 onz | UD | 1 |





| Catering tipo buffet Servicio de comida en chefandish Pechuga de pollo Ensalada verde Moro Papas salteadas Jugos naturales variados de 8 onz | UD | 1 |
|---|----|---|
| Refrigerio 1 Presentación tipo buffet o pre-empacado biodegradable Wraps de pollo o Wraps queso y jamón Jugos naturales variados de 8 a 12 onz | UD | 1 |
| Refrigerio 2 Pre empacado biodegradable. Tipo B Pastelito Quipe croqueta Mini såndwich Mini dulce Jugos naturales variados de 8onz | UD | 1 |
| Refrigerio 3 dominicano. Presentación tipo buffet o pre-empacado Mangú encebollado o Yuca Salami a la plancha Queso frito Huevo revuelto con tomates, pimientos y queso Tocineta o salchicha Jugos naturales variados de 8onz | UD | 1 |

4. COMO PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA:

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general con el monto total del proceso (\$1,200,000.00); sin embargo, deberá detallar el presupuesto de los servicios a ofrecer como se indica a continuación:

| İTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|------|--|-------------------|
| 1 | 1 Servicios de Catering (Orden abierta de acuerdo a menús adjunto) RD\$ 600,000. | |
| 2 | Servicios de Refrigerios (Orden abierta de acuerdo a menú adjunto) | RD\$ 600,000.00 |
| | Total | RD\$ 1,200,000.00 |





- Deben incluir la cristalería, mantelería y la cubertería
- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- Estos servicios serán requeridos de manera parcial, a requerimiento de la institución hasta agotar la orden de compras.
- El oferente deberá cotizar la cantidad de platos por personas, por renglón ofertado de acuerdo a las opciones de menús requeridas.
- Vehículos de Distribución de los Alimentos: los vehículos utilizados para la distribución de los
 alimentos deben ser cerrados, estar en buen estado y en buen funcionamiento. El personal de
 transporte y los vehículos deben estar al día con los documentos de ley (seguro y licencia). El
 personal de transporte y los vehículos deben estar identificados. Esto será validado por el equipo
 de peritos actuantes en una visita.
- Experiencia en el mercado: presentar evidencia de mínimo un (1) año y (6) meses de experiencia en el mercado de expendio de alimentos y bebidas preparados a nivel empresarial, mediante un listado indicando los contratos ejecutados, las entidades contratantes y el nombre de los contactos correspondientes, con sus teléfonos y correos electrónicos.
- Imágenes de la fachada donde opera la cocina, imágenes de la cocina, imágenes de almacenamiento (productos fríos y secos), imágenes de los vehículos que transportan los alimentos.
- El proveedor deberá brindar servicios de camarería según se requiera el tratante y debe estar incluido en el precio unitario.
- Si se citase que los servicios no cumplen con los objetivos establecidos, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago.
- El proveedor es el único responsable de cumplir con el cronograma de entrega, puntualidad, calidad y demás requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas.
- El proveedor solo podrá despachar las cantidades solicitadas por la entidad contratante.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan desde Programa Supérate.
- Obrar con lealtad y buena fe en el suministro del servicio objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato. Los contenidos informativos dispuestos en este documento constituyen información propietaria del Programa Supérate.





5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día viernes veintiuno (21) de octubre del año 2022, hasta la 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPERATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0127

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
- 3. Certificado vigente del Registro Mercantil.
- 4. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
- 5. Certificación de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el SIGEF.
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
- 7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.





- 9. Certificado de Registro Sanitario Vigente.
- 10. Certificación y/o código de validación bajo la Norma NORDOM 646.
- 11. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 12. Listado de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
- 13. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde certifique que esta dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados a nivel nacional
- 14. Certificación de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

*Nota: La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente, fehaciente para demostrar que los bienes/servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, será verificado bajo la modalidad:

- 'CUMPLE': con los requerimientos.
- "NO CUMPLE": con los requerimientos.





Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, esta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente..

8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

90100000 - Servicios de catering

9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones de errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10 FASE DE EVALUACIÓN GASTRONÓMICA:

Los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos en el presente documento, serán notificados el día que establece el cronograma de actividades para la fase de evaluación gastronómica mediante una degustación donde deberán ofrecer una variedad del menú de catering y una variedad del menú de refrigerios para 3 personas, servidas adecuadamente y que serán evaluadas por los peritos responsables, a fin de determinar si cumplen con los criterios exigidos.

Un personal calificado del Programa Supérate evaluará en la fase de degustación de las propuestas gastronómicas, a fin de determinar si estas satisfacen los estándares internos de calidad, sabor, higiene, calidad de servicio y presentación de los alimentos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se tomará en cuenta el criterio de relación precio/calidad.



Criterios de evaluación para las propuestas gastronómicas será el siguiente:

Presentación: 30 puntos

Sabor: 20 puntos

Calidad de los alimentos: 30 puntos

Higiene: 20 puntos

Total: 100 puntos



Aquel que supere los 70 puntos pasará a la evaluación de la oferta económica

11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|--|
| Publicación/ llamado a participar | Martes 18 de octubre del año 2022 |
| Periodo de realizar consultas por parte de los interesados | Hasta el jueves 20 de octubre del año 2022 a las 10:30 a.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. |
| Plazo para emitir respuestas | Jueves 20 de octubre del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. |
| Recepción de Ofertas | Viernes 21 de octubre del año 2022 hasta la 2:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N. |
| Notificación de habilitados para fase de evaluación gastronómica | Miercoles 26 de octubre del año 2022 |
| Degustación | Jueves 27 y viernes 28 de octubre del año 2022 a las 11:30 a.m. en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N. |
| Acto de Adjudicación | Fecha limite viernes 25 de noviembre del año 2022 |
| Notificación de Adjudicación | Cinco días después de la Adjudicación. |

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica, validación de credenciales y degustación gastronómica y se procederá con la adjudicación del proceso a un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.





13. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- a) El oferente adjudicatario (proveedor) es resposable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en estas Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.
- b) El proveedor esta obligado a reponer los servicio deteriorados durante su transporte en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante.
- c) El proveedor deberá brindar servicios de camarería según requiera el tratante.
- d) Si se citase que los servicios no cumplen con los objetivos establecidos, se rechazaran los mismos y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante excenta de la obligación de pago.
- e) El proveedor es el único responsable del cumplir con el cronograma de entrega, puntualidad, calidad y demás requisitos exigidos en las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso.
- f) El proveedor solo podrá despachar las cantidades solicitadas por la entidad contratante.
- g) Cumplir con las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecucución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan desde el Programa Supérate.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro del servicio objeto de la cotratación, evitando dilaciones.
- j) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato. Los contenidos informativos dispuestos en este documentos constituyen información propietaria del Programa Supérate.

14. LUGAR DE ENTREGA:

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados por la institución, en diferente provincias a nivel nacional.

15. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

A solicitud del área requiriente, hasta agotar la Orden de Servicios.

16. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduces de recepción del servicio.





17. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2358

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y yi.mercedes@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.

Yissel Marcedes Matos Analista del Departamento de Compras y

Contrataciones